



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 201841430100028761

Fecha: 07-06-2018

TRD: 4143.010.14.87.187.002876

Rad. Padre: 201841430100028761

v/b
2018

Representante legal
COL ISAIAS HERNAN IBARRA
DIAGONAL 26 P1 # T83-33
Cali

Asunto: PUBLICACIÓN DE NOTIFICACIÓN POR AVISO DE LA RESOLUCION
N°4143.010.21.9090 NOVIEMBRE 14 DE 2017.

Cordial Saludo

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011 y teniendo en cuenta que han pasado cinco (5) días contados a partir del envío del oficio N° 201841430100019191 ABRIL 23 DE 2018, guía N° 702685733 ABRIL 27 DE 2018 y a la fecha aún no ha sido posible realizar la correspondiente notificación del acto administrativo referido, este despacho procede a publicar la **NOTIFICACIÓN POR AVISO** de la Resolución No.4143.010.21.9090 NOVIEMBRE 14 DE 2017, expedida por la Secretaría de Educación de Santiago de Cali.

Contra el citado acto administrativo procede el recurso de reposición el cual deberá interponerse dentro de los 10 días siguientes al día en que fue surtida la notificación, ante el Secretario de Educación Municipal, la cual deberá ser radicada en la casilla de atención al ciudadano SAC, primer piso del Centro Administrativo Municipal CAM ubicado en la Avenida 2 norte #10 - 70.

El presente aviso se publica con copia íntegra del acto administrativo, por el término de cinco (5) días, advirtiendo al interesado que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del mismo.

Se fija JUNIO 13 de 2018. Se desfija JUNIO 20 de 2018.

Atentamente,

LUZ ELENA AZCÁRATE SINISTERRA
Secretaría de Educación Municipal

Anexos: (4 FOLIOS)

Proyectó: Yezni C. García – Inspección y Vigilancia
Revisó: Francisned Echeverry Álvarez – Profesional Inspección y Vigilancia



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 4143.010.21. 9090 DE 2017
(Noviembre 14)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CANCELA LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O RECONOCIMIENTO OFICIAL DE ESTUDIOS DE VARIOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PRIVADOS DE EDUCACIÓN FORMAL DE SANTIAGO DE CALI"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, en ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por Decreto Municipal No. 411.0.20.0298 de mayo 21 de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución 2749 de 2002 del Ministerio de Educación Nacional certificó al Municipio Santiago de Cali con facultades para asumir la organización y administración del servicio educativo en su jurisdicción.

Que el Decreto Municipal 0228 de 2008 (Reglamento Territorial de inspección y Vigilancia), en armonía con lo instituido en el artículo 40 del Decreto 0907 de 1996, define como operaciones de inspección y vigilancia las relacionadas con la asesoría, la supervisión, el seguimiento, la evaluación y el control, sobre los requerimientos de pedagogía, administración, infraestructura, financiación y dirección para la prestación del servicio educativo que garanticen su calidad, eficiencia y oportunidad y permitan a sus usuarios el ejercicio pleno de su derecho a la educación

Que el Artículo 138 de la Ley 115 de 1994 determina la naturaleza y condiciones de los establecimientos educativos.

Que a través de la Resolución No. 4143.0.21. 2152 de marzo 14 de 2016 la Secretaría de Educación de Santiago de Cali adoptó el Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia con fines de Control del servicio educativo prestado por instituciones educativas oficiales y privadas de educación formal y de educación para el trabajo y el desarrollo humano durante el año 2016.

Que el Ministerio de Educación Nacional ha requerido a esta secretaría la ejecución de visitas para normalización a 428 establecimientos privados de educación formal en calendarios A y B, que verificados los aplicativos EVI y SIMAT se encontró que no cumplen con los reportes anuales de matrícula y autoevaluación.

Que para cumplir con las metas del Plan Anual de inspección y Vigilancia POAIV 2016 y la contingencia orientada por el ente rector nacional se ordena practicar visitas de control a establecimientos privados de educación formal calendario A y B.

Que una vez practicadas las visitas de control y recibido los informes provenientes de las Zonas Educativas se hace necesario cancelar algunas licencias de funcionamiento o de reconocimiento oficial de estudios de establecimientos educativos de educación formal calendario A y B de Santiago de Cali.

Que en virtud de lo anterior la Secretaría de Educación Municipal,

11



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 4143.010.21. 0090 DE 2017
Noviembre 14

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CANCELA LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O RECONOCIMIENTO OFICIAL DE ESTUDIOS DE VARIOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PRIVADOS DE EDUCACIÓN FORMAL DE SANTIAGO DE CALI"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Cancelar la licencia de funcionamiento o Reconocimiento Oficial de Estudios a los siguientes establecimientos educativos:

CÓDIGO	NOMBRE	DIRECCION	NO. LICENCIA O RECONOCIMIENTO OFICIAL DE ESTUDIOS	PROPIETARIO
376001012274	JARDIN LICEO MI SEGUNDO HOGAR	CLL 1 A OESTE # 70 - 71	4143.0.21.5922 DEL 27 DE JULIO DE 2010º	CLAUDIA XIMENA CUADROS GUZMAN
376001024060	LICEO SANTA ISABEL DEL SUR	KR 73A # 2-01.	0990 DEL 12 DE JUNIO DE 2002	GLADYS GARCIA
376001013068	EL POBLADO BACHILLERATO TÉCNICO COMERCIAL	KR 46 14 64	268 DEL 4 DE JUNIO DE 1999	ROSMIRA RUIZ
376001026305	LIC NIÑOS DE AMOR	CLL 11A # 22-85	0339 DE JUNIO 7 DE 1993	NORMA CONSTANZA ANGARITA BONILLA
376001021575	COL ISAIAS HERNAN IBARRA	DIAGONAL 26 P1 #T83-33	2068 DEL 16 SEPTIEMBRE 2002	MARINO DELGADO RIASCOS
376001027417	LIC. INF. LA CASITA DE ANGIE	CARRERA 73 NO. 11-A47	1306 DEL 28 DE ABRIL DE 2000	ANGELICA PASCUAS
376001040990	COLEGIO SENDEROS DEL SABER	KR 46 14 64	1469 de julio de 2004	colegio senderos del saber EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO
376001020986	LIC INF GABITO	DG 72C # 26H2-78	3102 DEL 4 DE AGOSTO DEL 1999	STELLA MORA
376001022750	LIC MARIA MONTESSORI	KR 22 B 101 D 03	1062 DEL 13 DE JULIO DE 2001	MARIA OFIR ORTIZ
376001022768	LIC. INF. SUEÑOS FELICES	KR 34 17 48	3939 DEL 10 DE FEBRERO DE 1999	LILIANA UMAÑA
376001028031	COL ALVARO ULCE CHOCUE	KRA 26L NO. 108-79	1064 DEL 13 DE JULIO DE 2001	NUBIA ANGULO MOSQUERA
376001030183	CORP EDUC QUINTO CENTENARIO	KR 32 A 49 00	3155 DE 27 DE AGOSTO DE 1999	FERNANDO GARCIA MAYA
376001029592	JARDIN INFANTIL-SUEÑOS Y FANTASIAS	CL 13 F NO 65 - 122	2072 DE 9 DE JULIO DE 1999	VIVIANA HERNANDEZ MARTÍNEZ
376001030256	EL OSO INGENIOSO	KRA 85 A # 17-53	2071 del 9 de julio de 1999	MARIA TERESA ZULUAGA
376001030337	INSTITUTO EDUCATIVO CRISTIANO Y MISIONERO RENOVACION TOTAL AL MUNDO	CL 109.26 J 72	4143.2.21.2623 DEL 30 DE MAYO DE 2008	DOMINGO LONDOÑO GOMEZ
376001030710	LIC. MI NUEVO MUNDO	DIAGONAL 51 OESTE NO 10-45	1230 DE 28 DE JUNIO DE 1999	TERESA ANDRADE VIVEROS
376001031139	CENTRO DE ESTIMULACION PRECOZ CRECER	KR 65 C 13 F 34	3283 DEL 25 DE AGOSTO DE 2000	CLAUDIA ISABEL GALVIS URIBE
376001032267	JARD INF Y GUARDERÍA LA CASITA ENCANTADA	KR 78 # 3-40	2073 DE 9 DE JULIO DE 1999	CLAUDIA FERNANDA CHAUZ
376001033883	COL STA CATALINA DE SIENA	CRA 27A 31A-15	0296 DEL 16 DE ABRIL DE 2001	BETTY RODRIGUEZ GARCIA
376001037161	COLEGIO BAUTISTA EMMANUEL	KR 85 B 28 09	2728 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2004	CORPORACION EDUCATIVA EMANUEL LTDA
376001021150	COLEGIO EL TRIUNFO DEL HOMBRE	CL. 1 MANZANA A 24 BIS	2950 DEL 3 DE AGOSTO DE 1999	AMPARO SALAZAR



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 4143.010.21. 0090 DE 2017
(Noviembre 14)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CANCELA LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O RECONOCIMIENTO OFICIAL DE ESTUDIOS DE VARIOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PRIVADOS DE EDUCACIÓN FORMAL DE SANTIAGO DE CALI"

476001029210	COL MI SEGUNDO HOGAR	AVENIDA 44BIS. Nº 6-42	4143.0.21.5922 DEL 27 DE JULIO DE 2010	CLAUDIA XIMENA CUADROS GUZMAN
376001030191	LICEO INFANTIL TRIBILIN	CRA 41 Nº 13A-53	0193 DEL 9 DE MARZO DE 2001	ADRIANA VELEZ RIVERA
376001030531	LICEO NIÑO JESUS DE PRAGA	IND DIAGONAL 26C1 73- 74	6589 DEL 20 DE JUNIO DE 2011	CORPORACION EDUCATIVA NIÑO JESUS DE PRAGA
376001031813	LICEO CRISTIANO SENDAS DE AMOR	CALLE 112 # 27-35	2284 DEL 08 NOV 2002	JANETH ARRECHEA VARGAS
376001031945	INSTITUTO MARLUOR	IND KR 32 C D 30 51	6487 DEL 20 DE JUNIO 2011	
376001027897	LICEO DIVINO NIÑO	KR 39 A 41 13	772 DEL 5 DE MAYO DE 2003	MARIA EVELIA ESCOBAR SEVILLANO
376001036866	LICEO INFANTIL DECIMA CLASE	CRA 28 G4 #121A-08	0152 DEL 6 MARZO 2001	CELIA YANETH MOSQUERA
376001036921	GIM MODERNO ATHENAS	IND KR 26 M1 #122-76	1542 del 31 de Julio de 2002	SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA GIMNSIO MODERNO ATHENAS
376001038214	LICEO INFANTIL AÑOS MARAVILLOSOS	KR 42 C 52 71	0881 DEL 20 DE JUNIO DE 2005	ROCIO VASCOS FRANCO
376001038761	GUARDERIA Y LICEO INFANTIL MIS PROMEROS LOGROS	KR 45 14 55	0672 DEL 8 DE FEBRERO DE 2012	
376001041333	INSTITUTO PEDAGOGICO SAN SEBASTIAN	CARRERA 48# 41-04	2505 DEL 17 DE DIC DE 2002	HECTOR F CARDONA
376001041738	INST COLOMBIANO DE BTO	CRA. 40 # 11B 21	1623 DEL 12 DE JULIO DE 2004	
376001042602	COLEGIO TECNICO INDUSTRIAL COMUNA 16	CLL 36 NO. 43B-81	5327 DEL 27 DIC DE 2000	GEOVANI VELEZ
376001043196	FUNDACION EDUCATIVA MIGUEL DE POMBO	CRA 29 # 54-00	4800 DEL 23 DE AGOSTO	FUNDACION EDUCATIVA MIGUEL DE POMBO
376001005847	JARDIN INFANTIL Y ESCUELA MATERNAL LUNA LUNERA	CARRERA 44 #3 A 11	4143.2.21.3291 DEL 15 DE JUNIO DE 2007	MARIA DEL PILAR RAMIREZ ALZATE
376001011910	JARDIN INFANTIL BURBUJAS BILINGUE	CALLE 2 # 9-23	5066 DEL 27 DE NOV DE 2000	GUILLERMO LEON FERNANDEZ MOLINA
376001038931	FUNDACION SOL Y LUNA	AV 5 OESTE 13-126	4143.2.21.4212 DE 06 DE JULIO DE 2007	FUNDACION SOL Y LUNA
376001043064	CENTRO EDUCATIVO COLOMBO CUBANO	KR 56 1 B 261	4143.0.21.10016 DEL 23 DE noviembre DE 2012	NIMUET CHIRINO VALDES
376001019996	COLEGIO ANDERSEN	CL 69 NO. 1A11-07	0726 DE MARZO 10 DE 2000	MINU HEIDY CHAVEZ DE GUZMAN
376001025996	JARD INF CARRUSEL DE PEQUEÑOS SABIOS	KR 70# 1B-37	0091 DE 22 DE MAYO DE 1995	ELIZABETH MANRIQUE SUAREZ
376001037960	JARDIN INFANTIL EXPLORANDO EL MUNDO	CARRERA 1D # 56-106	NO SE HA ENCONTRADO REGISTROS	NO SE EVIDENCIA INFORMACION EN LAS CARPETAS
376001042220	COLEGIO NUEVA GENERACION DEL SIGLO	IND KR 1A 6 76 59	1634 DEL 14 DE JULIO DE 2004	JOSE ARIEL PALACIOS CUESTA
376001043005	LICEO SANTA INES DE LOS ANDES	IND CL 123A4 28D10 14	4143.0.21.1906 DEL 18 DE MARZO DE 2013	FUNDACION SANTA INES

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar que se registre en el Directorio Único de Establecimientos DUE la novedad contenida en la presente resolución



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 4143.010.21. 9090 DE 2017
(Noviembre 14)

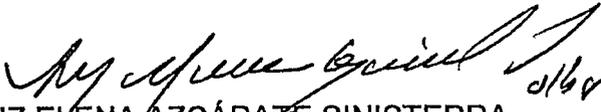
"POR MEDIO DE LA CUAL SE CANCELA LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O RECONOCIMIENTO OFICIAL DE ESTUDIOS DE VARIOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PRIVADOS DE EDUCACIÓN FORMAL DE SANTIAGO DE CALI"

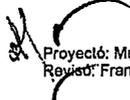
ARTÍCULO TERCERO: Solicitar la cancelación del Código DANE de los establecimientos educativo contenidos en la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: Contra el presente acto procederá el recurso de reposición que deberá interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 76 de la ley 1437 de 2011, ante la Secretaría de Educación Municipal.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los (14) días del mes de noviembre de 2017


LUZ ELENA AZCÁRATE SINISTERRA *albr*
Secretaria de Educación Municipal *Coord.*


Proyectó: María Teresa Mora Arango - Profesional Universitario Inspección y Vigilancia
Revisó: Francisned Echeverry Álvarez - Coordinador Inspección y Vigilancia

